

ESPECIAL // LEGISLACIÓN VERANIEGA



28 DE JULIO

UN PLAN PARA EL CONTROL DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS

Con luz y taquígrafos, debido a la emergencia fronteriza y mediática en las Islas Canarias, el Gobierno aprobó la extensión a todo el archipiélago del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE). La frontera sur isleña se refuerza: más medios materiales y humanos, además de un centro de internamiento en Lanzarote y un centro de menores.

25 DE JULIO

SOLBES CONSIGUE FISCALIZAR LAS SUBVENCIONES AUTONÓMICAS

El ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, ha sacado adelante un proyecto del PP rechazado en su día por el PSOE. Desde este verano, los ayuntamientos y las autonomías estarán obligados a informar al Gobierno de las subvenciones que conceden. La medida, un complemento de la Ley de Déficit Cero, está recurrida en el Constitucional.

REFORMAS POLÉMICAS // EL GOBIERNO APROVECHA EL PARO ESTIVAL PARA SACAR ALGUNAS DE LAS LEYES MÁS DISCUTIDAS

SÉ LO QUE HICISTEIS EL ÚLTIMO VERANO...

El verano, una estación donde se relaja el clima político, suele ser elegido por los gobiernos para lanzar leyes que en otras fechas contarían con más oposición social. En 2006 ha vuelto a suceder.

Miguel Ángel de Lucas Redacción

Mientras se llenan las playas y el número de páginas de los periódicos disminuye considerablemente, la administración no descansa. Es un fenómeno que se repite cada año, los gobiernos saben emplear con astucia el calendario para sacar adelante reformas legislativas que en otras estaciones entrarían en vigor de forma menos disimulada.

Estos meses ha vuelto a suceder. En esta ocasión, quizás el ejemplo más claro de esta estrategia se haya visto en la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). No por casualidad, la presentación del texto tenía lugar meses antes del inicio del curso académico, un momento de vacaciones para los estudiantes y en el que resulta imposible que se produzcan protestas en los centros educativos.

De ese modo, parece haber pasado desapercibida una reforma que mantiene escasas diferencias con la aprobada en 2001 por el Partido Popular. A pesar de que las protestas contra la LOU estuvieran entonces encabezadas por el entonces líder de la oposición, José Luis Rodríguez Zapatero, lo cierto es que el continuismo con la norma aprobada durante el Gobierno de José María Aznar supone una de las principales señas del texto actual. De nuevo, al igual que entonces, la ley sigue dejando cancha libre a la injerencia de la empresa privada en la educación superior y en los proyectos de investigación.

Castigos más severos

Otro tanto sucede con la reforma del Código Penal. El 14 de julio el Consejo de Ministros daba luz verde a un conjunto de cambios legales que destacan por una visión más punitiva del sistema penitenciario. Y la Ley de Memoria Histórica, duramente criticada por las asociaciones de víctimas del franquismo, veía la luz dos semanas más tarde, el 28 de julio.

En este número DIAGONAL realiza un repaso a estas nuevas leyes. Pero no son las únicas. La reforma laboral, por ejemplo, entraba en vigor el pasado 1 de julio. Para adelantar su salida, el Gobierno empleó el procedimiento del real decreto, una figura prevista para casos de extrema urgencia a la que el Ejecutivo le está cogiendo cariño: es la misma figura usada para aprobar el controvertido reglamento que suprime las subvenciones a la generación de energía con fuentes renovables.



OLVIDO HISTÓRICO // LAS ASOCIACIONES DE LA MEMORIA, DECEPCIONADAS POR EL ANTEPROYECTO

Una ley de punto y final

La Ley de Memoria Histórica, una de las más esperadas de este año, llega tarde respecto al plazo previsto. Y al perpetuar la impunidad de los crímenes, supone un revés para las víctimas.

Miguel Ángel de Lucas Redacción

“Los gobiernos no escriben la historia, forman parte de la historia. La historia la escriben los historiadores”. Con esa frase y un tono más solemne de lo acostumbrado, la vicepresidenta del Gobierno presentaba el anteproyecto de Ley sobre Memoria Histórica aprobado el 28 de julio. María Teresa Fernández de la Vega eludía pronunciarse así sobre la no anulación de sentencias franquistas, uno de los puntos más conflictivos del texto.

En el punto opuesto, la opinión de las asociaciones de víctimas dista mucho de la de la vicepresidenta. Al negarse a tocar la historia, opinan, el Gobierno acepta la dictada por el franquismo. Por ello, hacen hincapié en una serie de puntos que no se abordan en el texto actual, co-



→ Continúa la impunidad legal, al no anularse las sentencias franquistas.

→ Se equipara república y dictadura. Se condenan las referencias a una u otra en las instituciones.

→ Los símbolos franquistas no se prohíben. Sólo se “recomienda” quitarlos.

→ No se asume la búsqueda de víctimas, sólo se ‘facilita’ la tarea a los familiares.

mo la ausencia de reconocimiento legal. La ley consolida las decisiones legales del franquismo, incluyendo los juicios sumarísimos. Según la Federación Estatal de Foros por la Memoria, “hechos flagrantes,

como la ilegitimidad de origen de las instituciones que legislaban, juzgaban, condenaban y ejecutaban, la manifiesta indefensión, la parcialidad de los tribunales, la ausencia de mínimas garantías procesales, las irregularidades de los procedimientos..., simplemente se obvian”.

SIN RECONOCIMIENTO MORAL

Como novedad, un consejo de cinco notables estudiará las solicitudes que le envíen los familiares de las víctimas para después determinar si esas personas fueron condenadas injustamente. Este mecanismo, criticado por las asociaciones por “falta de coraje político”, nace con varias contrariedades de partida. Sin los votos del Partido Popular no se puede llegar a las tres quintas partes del Congreso, por lo que el PP podría bloquear este consejo.

La situación produce un fuerte contraste si se compara con otros países europeos. La Federación señala varios ejemplos. En Alemania, algunas grandes empresas del país como Siemens, Krupp o Thyssen llevan décadas pagando indemnizaciones a trabajadores empleados como esclavos por el nazismo. En Francia, el Gobierno conservador de Jacques Chirac está indemnizando a los ciudadanos de toda Europa deportados por los colaboracionistas. Allí incluso algunos es-

pañoles recibieron los máximos honores por su lucha contra el fascismo. Pero el anteproyecto de ley no contempla ningún punto semejante. Todo lo más, se otorga la nacionalidad española a los brigadistas internacionales que lo soliciten. Como señala la Federación, tampoco en el ejército “se recoge nada sobre la rehabilitación de profesio-

Francia concedió cientos de condecoraciones por la lucha contra Franco y Hitler. Nada semejante aparece en la nueva ley

nales que el 18 de julio fueron leales al régimen democrático legalmente constituido”.

AYUDAS, NO COMPENSACIONES

Incluso los puntos considerados como un avance han producido una sensación de descontento. El aumento de las pensiones a las familias de represaliados se considera demasiado tímido. Igualmente, respecto a las exhumaciones de cadáveres, el anteproyecto insta a las administraciones a facilitar la tarea de quienes buscan los cuerpos de sus familiares. El Estado puede ayudar, pero no asume los gastos. »

23 DE JUNIO

¿PUNTILLA PARA LAS RENOVABLES O FIN DEL CHOLLO ENERGÉTICO?

El Real Decreto sobre el sector energético eliminará las subvenciones para la producción de energía con fuentes renovables con una potencia inferior a 50 mw por las que el Estado puede llegar a pagar hasta un 80% del precio final. Las organizaciones del sector dicen que la medida beneficiará a las grandes empresas energéticas.



13 DE JULIO

HABRÁ QUE COTIZAR DOS AÑOS MÁS PARA ACCEDER A UNA PENSIÓN

El nuevo acuerdo de pensiones, firmado por el Gobierno, las patronales, CC OO y UGT, pasa de 13 a 15 años de cotización el período necesario para disfrutar de una pensión, se penaliza la jubilación anticipada y se bonifica a quien siga trabajando con más de 65 años y sólo se podrán firmar contratos de relevo con 61 años (ahora 60).



Miguel Contreras

REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (LOU) //

Tardía, incompleta y provisional

La universidad española vuelve a digerir una reforma de su educación superior. La presentación de la nueva LOU por el Gobierno del PSOE llega en plenas vacaciones de los estudiantes.

Héctor Rojo Letón
Redacción

La consolidación de la autonomía universitaria ha sido una de las grandes reivindicaciones de la comunidad universitaria, tanto es así que está recogido en el artículo 27.10 de la Constitución. La propia ministra Mercedes Cabrera recalca el pasado 26 de julio en los cursos de verano de El Escorial (Universidad Complutense de Madrid): "Nuestra propuesta de reforma otorga a las universidades un amplio margen de confianza para establecer su propio modelo de organización, para diseñar los títulos que deseen impartir o para contratar a los profesores que hayan cumplido los requisitos previos de acreditación [un sistema basado en el currículum y no en un examen]. De este modo, contribuimos a que las universidades puedan afrontar mejor los retos del Espacio Europeo de Educación Superior". Además, las universidades son evaluadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad, transformada ahora en un organismo público.

Por otro lado, se acota el papel de las comunidades autónomas y del Gobierno central. Las comunidades

son las responsables de la política universitaria, mientras que el Gobierno debe garantizar su autonomía. Para ello, se crea la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), a la que corresponden las funciones de planteamiento, informe, consulta y asesoramiento sobre la programación general y plurianual de la enseñanza universitaria, formado por responsables universitarios en los consejos de gobierno autonómicos y

Entre las principales novedades que puede aportar la memoria económica están los préstamos-renta

cinco miembros designados por el presidente de la CGPU. Por otro lado, el Consejo de Universidades tiene las funciones de cooperación y coordinación académica, consulta y propuesta en materia universitaria.

La ley presta especial atención a la "transmisión esencial de valores para crear una sociedad tolerante e igualitaria, centrando su principal atención en los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres". Para ello, las universidades deberán contar con unidades de igualdad.

Al mismo tiempo, introduce un título dedicado al deporte universitario, pues lo considera "un aspecto capital en la formación universitaria que facilitará la compatibilidad efectiva de su práctica con la formación académica".

Asignaturas pendientes

Quedan pendientes un nuevo Estatuto del Estudiante, otro para el Personal Investigador y una memoria económica. Entre las principales novedades que puede desarrollar este documento financiero se encuentran los préstamos-renta. "No son préstamos con interés cero a devolver en un plazo determinado, sino que comienzan a devolverse cuando



Dani Sánchez

EVITAR PROTESTAS. La reforma de la LOU fue presentada fuera del curso académico, lo que dificulta la movilización de los estudiantes en institutos y universidades.

quien los ha recibido tiene unos ingresos determinados", según las últimas declaraciones de Cabrera.

Esta reforma tiene tres ejes principales (además de servir de marco para la convergencia europea): aumentar la participación del alumnado, favorecer la investigación y consolidar la autonomía universitaria. El papel de los estudiantes queda a la espera del nuevo estatuto. La investigación sigue siendo una de las asignaturas pendientes de la universidad española. La nueva reforma afirma pretender "la vinculación entre la investigación universitaria y el entorno productivo del sistema de ciencia y tecnología a través de la creación de institutos mixtos de investigación". En febrero el presidente Zapatero, en la presentación del informe *Conocimiento y Desarrollo 05* (de la fundación con el mismo nombre y presidida por Ana Patricia Botín), apuntaba que el cambio de la

Universidad se debía realizar "mirando a la empresa, a la sociedad y a un país de innovación". El actual gasto en I+D representa el 1,05% del PIB; el presidente pretende que aumente al 2% en 2010, confiando en que la inversión privada llegue

La Universidad debe apuntar "a la empresa, a la sociedad y a un país de innovación", afirma Rodríguez Zapatero

al 55% en los próximos cuatro años frente al 48% actual. A esto debemos sumar el importante papel que han adquirido las universidades privadas, que han pasado en los últimos 30 años de una quincena a cerca de medio centenar. Se puede leer el texto íntegro de la reforma de la LOU en www.mec.es

« Esta omisión ha sido muy criticada por Amnistía Internacional. Para la ONG, que tacha el anteproyecto de "tardío, decepcionante y alejado de los derechos humanos", la decisión de subvencionar a particulares para la exhumación de restos supone "trasladar al ámbito privado la responsabilidad del Estado", al que se exonera de investigar los crímenes del régimen franquista.

LOS SÍMBOLOS SIGUEN

Los nombres de generales golpistas y los símbolos en honor al bando nacional continuarán en numerosas calles y edificios. El Gobierno se compromete a retirarlos de edificios oficiales. No obstante, en los pueblos y ciudades, en lugar de prohibir, el Estado se compromete a "recomendar" a ayuntamientos y comunidades autónomas que retire los símbolos. En el caso de la Iglesia, con una gran cantidad de iconografía franquista en muchos de sus templos, ni siquiera se hará esta 'recomendación'. El mayor de sus símbolos, el Valle de los Caídos, se mantendrá como basílica y lugar de

El Valle de los Caídos se mantiene como basílica. Cada 20-N se seguirá celebrando la misa en honor de Franco

culto, manteniéndose cada 20 de noviembre la misa en honor de Franco. Como contrapartida, el Gobierno promete que a la salida no se permitirá entonar el *Cara al sol*.

VÍCTIMAS = VERDUGOS

En la prohibición de símbolos en edificios oficiales se retira cualquier escultura, insignia o placa "que honre a un solo bando". Dentro del proceso de rehabilitación de las víctimas se abren las mismas compensaciones para quienes denuncien haber sido represaliados por su adhesión al franquismo.

NUEVO PACTO DE SILENCIO

La búsqueda de la concordia con el PP ha sido uno de los motivos esgrimidos por el PSOE para retrasar y edulcorar el anteproyecto. Lejos de aumentar el consenso en el Parlamento, estas decisiones han supuesto que otros grupos políticos como Izquierda Unida o Esquerra Republicana no hayan apoyado el proyecto. Entre las asociaciones de memoria histórica, la ley final se considera excesivamente descafeinada. "Desgraciadamente", afirma la Federación, "nos queda la impresión de que estamos ante una reedición de la Ley de Amnistía del 77 y del llamado 'pacto de silencio' de la transición".

→ La reforma está incompleta por la ausencia del Estatuto del Estudiante, del Personal Investigador y de una memoria económica.

→ La ley sigue dejando cancha libre a la injerencia de la empresa privada en la educación superior y en la investigación.

→ El Gobierno modifica brevemente una ley a la que se opuso frontalmente cuando se situaba en la oposición.

UN LARGO PROCESO QUE CULMINA EN 2009

Desde la presentación en 1998 del Informe Bricall (encargado por los rectores), se habla de la apertura de la universidad al mercado. Una de sus coordinadoras (financiación) era la ex ministra de Educación en el Gobierno ZP, María Jesús San Segundo. Aunque el informe no era vinculante, muchas de sus reflexiones se plasmaron en la LOU (2001) que, como el Bricall, sufrió una gran oposición estu-



diantil por miedo a la mercantilización de la educación. En ese mismo período de tiempo se realiza el debate de convergencia europea, con la publicación de las Declaraciones de La Sorbona (1998) y de Bolonia (1999).

Con la llegada de Zapatero (2000) a la Secretaría General del PSOE, la LOU se convirtió en uno de los principales elementos de oposición. Incluso el 1 de diciembre de 2001

reunió en Madrid a 200.000 personas, según sus datos, en una manifestación estatal.

Pero, en 2004, la llegada del PSOE al Gobierno no significa la eliminación de la LOU, sino su aceptación y ahora su modificación, tras la incorporación de Mercedes Cabrera (fichaje 'estrella' de Zapatero para las elecciones) al Ministerio junto a su nuevo equipo. Ahora, comienza la fase final de la convergencia europea.